Miguel Angel Torres C.
Contador Público Titulado

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los suscritos JOSE ALIRIO FERNANDEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8.161.219, actuando en calidad de representante legal y MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía No.71.004.647 y TARJETA PROFESIONAL No. 111776-T, Actuando como Contador.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y 828 de 2003,

CERTIFICAMOS QUE:

La sociedad **FERNANDEZ GOMEZ & ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit. 901.568.448-2, es propietaria del establecimiento de comercio y no es deudora morosa con ninguna entidad del estado, se encuentra al día en el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los **empleados dependientes y contratistas,** y los ha cancelado durante los últimos 6 meses inclusive en el periodo Diciembre de 2025.

JOSE [illegible]RIO FERNANDEZ GOMEZ
Representante Legal
C.C.8.161.219

MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO
Contador Público
T.P. 111776-T
Cel: 311 319 34 10
Email: miguetorres926@gmail.com

El presente certificado se expide en la ciudad de Medellín, al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

22

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:31 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8161219,** Apellidos y Nombres **FERNANDEZ GOMEZ JOSE ALIRIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FREDONIA** , con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3C5EE9775ZCF9F2A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71004647 de SAN RAFAEL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 111776-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.004.647

TORRES CUERVO
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES

Miguel Angel Torres C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1979
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

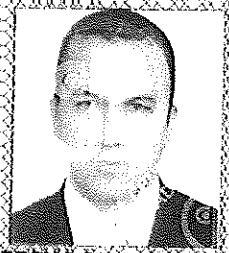
1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-NOV-1997 SAN RAFAEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0123800-16115891-M-0071004647-20031105 06114 03309O 01 I35111060

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
111776-T



MIGUEL ANGEL
TORRES CUERVO
C.C. 71004647
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121641

ICEOS

FIRMA DEL TITULAR 31758

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.